CDMB	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
	Jefe oficina de contratación	Representante dirección SIGC	Director general
CÓDIGO: A-BS-FO02 / VERSIÓN: 02	REQUERIMIENTO TÉCNICO		

MEMORANDO No. GGF-115-2023

DE : SAF - SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

PARA : OC - OFICINA DE CONTRATACIÓN

ASUNTO : CONTRATAR EL SUMINISTRO Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CARGA DE EXTINTORES DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION, UNIDADES,CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES. (SAF-RF-SUMINISTRO_RECARGA EXTINTORES-01)

FECHA : 27/07/2023

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME PERMITO REMITIR A SU DESPACHO EL REQUERIMIENTO TéCNICO PARA DAR INICIO AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIóN DE CONTRATISTA SEGúN LO DISPUESTO EN EL MANUAL DE CONTRATACIóN DE LA CDMB

ROBINSON SARMIENTO GARCIA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Proyectó: CARLOS AUGUSTO NIÑO CALDERON

Elaboró: ROBINSON SARMIENTO GARCIA

Aprobó: ROBINSON SARMIENTO GARCIA

Revisó: ROBINSON SARMIENTO GARCIA

CDMB	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
	Jefe oficina de contratación	Representante dirección SIGC	Director general
CÓDIGO: A-BS-FO02 / VERSIÓN: 02	REQUERIMIENTO TÉCNICO		

REQUERIMIENTO TÉCNICO CDMB No	528
SUBDIR. SOLICITANTE:	SAF - SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
COORD.:	GRUPO GESTIÓN RECURSOS FÍSICOS PARA LA SOSTENIBILIDAD
RESPONSABLE:	ROBINSON SARMIENTO GARCIA
FECHA DE ELABORACIÓN:	27/07/2023
RESPONSABLE TÉCNICO:	CARLOS AUGUSTO NIÑO CALDERON
SUPERVISOR DEL FUTURO CONTRATO:	ROBINSON SARMIENTO GARCIA
INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTRATACIÓN:	N/A

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA CDMB, es una entidad pública de la orden nacional encargada por la ley de administrar, dentro del área de su jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible.

Mediante acuerdo N° 07 del 27 de febrero de 2006, el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga %u2013 CDMB, adoptó los estatutos de la entidad los cuales fueron aprobados por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial a través de Resolución N° 1890 de 2006.

En el artículo 57 de los estatutos de la entidad se encuentran descritas las funciones del Director General y de sus literales e), i) se desprende que le corresponde expedir actos administrativos y administrar los bienes propiedad de la CDMB.

El numeral 9 del artículo 29 de la ley 99 de 1993 en relación con las funciones de los directores de las corporaciones autónomas regionales prescribe: "administrar y velar por la adecuada utilización de los bienes y fondos que constituyen el patrimonio de la corporación".

Con la Ley 80 de 1993 se dotó a las entidades de la estructura general y los principios de la contratación estatal. Ahora, con la modificación a la Ley 80 de 1993, a través de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013, se pretende la reducción de costos del proceso contractual y con ello el procedimiento de selección elaborado sobre la base de los principios que rigen la contratación pública, en búsqueda del cumplimiento de los fines estatales.

En ese orden de ideas, para la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA CDMB, en cumplimento de las disposiciones en materia de Seguridad Industrial y Politicas de Salud Ocupacional especificadas en la Resolución No. 2400 de 1979 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, que en su artículo 220 dispone: %u201Ctodo establecimiento de trabajo deberá contar con extintores de tipo adecuado a los materiales usados y a la clase de riesgo.

El equipo que se disponga para combatir incendios, deberá mantenerse en perfecto estado de conservación y funcionamiento y serán revisados como mínimo una vez al año%u201D, por lo tanto la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA CDMB, se encuentra en la obligación de destinar anualmente recursos humanos, técnicos, financieros para garantizar la funcionalidad de los extintores, ante una emergencia que se presente en la institución, actualmente la CDMB, cuenta con 41 extintores que están ubicados en las diferentes áreas administrativas. Que de acuerdo a las normas técnicas para la manipulación y uso de estos equipos, la carga con su respectivo químico debe ser renovado mínimo cada año. Para el caso que nos ocupa, algunos extintores de la entidad se encuentran proximos a cumplir su tiempo óptimo de funcionamiento, y otros están próximos a cumplirse, por lo tanto, se debe garantizar que se encuentren funcionando adecuadamente y cumplan con las condiciones técnicas para su manipulación y eventual uso en caso de llegarse a presentar alguna emergencia dentro de la institución.

VENTAJAS DE LA CONTRATACIÓN	Cumplimiento con lo dispuesto en el sistema de gestión y seguridad y salud en el trabajo. Se requiere contar con extintores como medida de prevención que permitan atender en primera instancia, posibles conatos de incendio, y mitigar el riesgo al que están expuestos los servidores públicos, usuarios, visitantes, contratistas, bienes muebles e inmuebles al servicio de la entidad.
CONCORDANCIA CON LA MISIÓN Y FUNCIONES DE LA ENTIDAD	Por lo anteriormente expuesto, la contratación que se pretende realizar es necesaria, por cuanto se contar con extintores como medida de prevención que permitan atender en primera instancia, posibles conatos de incendio, y mitigar el riesgo al que están expuestos los servidores públicos, usuarios, contratistas, bienes muebles e inmuebles al servicio de la entidad.

CDMB	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
	Jefe oficina de contratación	Representante dirección SIGC	Director general
CÓDIGO: A-BS-FO02 / VERSIÓN: 02	REQUERIMIENTO TÉCNICO		

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y SERVICIOS

CONTRATAR EL SUMINISTRO Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CARGA DE EXTINTORES DE ACUERDO CON LA DESCRIPCION, UNIDADES,CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DESCRITAS EN EL PLIEGO DE CONDICIONES.
(SAF-RF-SUMINISTRO_RECARGA EXTINTORES-01)

ALCANCE DEL OBJETO

El mantenimiento y la recarga se deberá efectuar de conformidad con las disposiciones contenidas en la norma técnica colombiana NTC 3808, NTC 2885 y NFPA 10, garantizando el óptimo estado y operatividad de los extintores. Realizar la revisión de cada uno de los extintores y emitir el diagnostico correspondiente, sustituir las piezas necesarias, efectuar las reparaciones correspondientes, aplicar pintura a los cilindros que lo requieran y poner etiquetas de sello de seguridad. Garantizar que los químicos y productos utilizados para las recargas cumplen con las normas ICONTEC que existen para el servicio solicitado, presentando certificación escrita de los diferentes productos utilizados para la recarga de los extintores, por parte de la empresa que distribuye tales productos.

Los extintores que requieran recarga deben ser transportados por la empresa contratista desde las instalaciones de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA CDMB, al sitio donde se realizará la recarga, sin costo adicional para la Entidad. Para el traslado de los extintores fuera de las instalaciones de la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA CDMB que requieran reparación, revisión y mantenimiento, el contratista asume el riesgo y costos que se deriven de dicho traslado, como daños o averías en los componentes físicos o accesorios, robos del mismo, incendio y cualquier otro hecho.

Los trabajos de revisión y mantenimiento deben incluir las siguientes actividades: Limpieza de válvulas, vástagos y cilindros, se debe contemplar el cambio de retenedores y anillos, cambio de válvulas, cambio de manómetros, cambio de boquillas, cambio de palancas de accionamiento y cambio de forros en el caso que lo requiera para su correcto funcionamiento. Se debe realizar capacitaciones en el uso y manipulación de extintores, según la normatividad vigente. Suministrar repuestos nuevos que correspondan al tipo o clase de cada extintor al que se efectué la respectiva recarga y mantenimiento.

Realizar los trabajos de mantenimiento con personal calificado para tal efecto, así mismo emplear materia prima, repuesta y accesoria nueva y de primera calidad.

Suministrar al supervisor un informe detallado impreso y digital con los siguientes ítems:
a) Tipo de servicio ejecutado (mantenimiento o recarga), aclarando en la calcomania respectiva la fecha del mantenimiento o recarga, fecha de la próxima revisión (si aplica) y vencimiento de la carga.
b) Repuestos reemplazados
c) Diagnostico final del servicio.

OBSERVACIONES

PRESUPUESTO ESTIMADO (ADJUNTAR SOPORTE, PRESUPUESTO O FORMA DE CÁLCULO):

TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS

CONDICIONES DEL CONTRATO

VALOR CONTRATO: **31,822,683.00**

FORMA DE PAGO: SE REALIZARÁ EN FORMA PERIODICA: POR MENSUALIDADES COMPLETAS Y/O FRACCIONES DE MES (CUANDO HAYA LUGAR); SIEMPRE CON CORTE AL ULTIMO DIA DEL MES PREVIA PRESENTACION, PUBLICACION Y APROBACION DEL INFORME DE ACTIVIDADES POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y LA PRESENTACION DEL SOPORTE DE PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE COBRO Y LAS EVIDENCIAS DE LO EJECUTADO.

CDMB	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA- CDMB		
	ELABORÓ:	REVISÓ:	APROBÓ:
	Jefe oficina de contratación	Representante dirección SIGC	Director general
CÓDIGO: A-BS-FO02 / VERSIÓN: 02	REQUERIMIENTO TÉCNICO		

ANTICIPO: 0.00 % **JUSTIFICACION:**

PLAZO : 1 - MESES

LUGAR DE EJECUCIÓN: AREA DE JURISDICCION

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIA	VIGENCIA ACTUAL	VIGENCIAS FUT.
3000	R108	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) (Otros materiales y suministros)			
2.1.2.02.01.003.04		Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) (Otros materiales y suministros)	2023	31,822,683.00	

LICENCIAS, PERMISOS, ESTUDIOS, ETC

Licencia de construcción ☐ **Licencia Ambiental** ☐ **Diseños** ☐

JUSTIFICACIÓN: (De la exigencia o no):

ANEXOS:

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

ROBINSON SARMIENTO GARCIA

RESPONSABLE TÉCNICO

CARLOS AUGUSTO NIÑO CALDERON

Proyectó: CARLOS AUGUSTO NIÑO CALDERON
Elaboró: ROBINSON SARMIENTO GARCIA

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	ASEGHESST INGENIERIA SAS	LOMBANA / SERVICIOS Y SUMINISTROS INDUSTRIALES	GESTISAM (Gestión de Seguridad y Sanidad Ambiental)	PRECIOS UNITARIOS OFICIALES ENTIDAD	VALOR TOTAL PROMERIO OFICIAL
1	SUMINISTRO DE EXTINTO PQS ABC CAP 10 LBS	1	$ 87.500	$ 82.320	$ 90.000	$ 86.607	$ 86.607
2	SUMINISTRO DE EXTINTO PQS ABC CAP 20 LBS	6	$ 690.000	$ 633.840	$ 660.000	$ 110.213	$ 661.280
3	SUMINISTRO DE EXTINTOR H20 CAP 2,1/2 GALONES EN ACERO INOXIDABLE	14	$ 4.960.200	$ 4.683.000	$ 2.100.000	$ 279.600	$ 3.914.400
4	SUMINISTRO DE EXTINTOR CO2 BC CAP 5 LBS	20	$ 7.042.000	$ 6.970.000	$ 6.400.000	$ 340.200	$ 6.804.000
5	SUMINISTRO DE EXTINTOR CO2 BC CAP 10 LBS	29	$ 12.768.990	$ 12.528.000	$ 13.340.000	$ 444.103	$ 12.878.997
6	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXT PQS ABC CAP 10 LBS	29	$ 1.044.000	$ 725.000	$ 870.000	$ 30.333	$ 879.667
7	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXT PQS ABC CAP 20 LBS	5	$ 200.500	$ 175.000	$ 175.000	$ 36.700	$ 183.500
8	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXT PQS ABC CAP 150 LBS TIPO SATELITE	2	$ 459.900	$ 440.600	$ 430.000	$ 221.750	$ 443.500
9	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE AGUA PRESION CLASE A DE 2,1/2 GALON	6	$ 307.200	$ 247.200	$ 210.000	$ 42.467	$ 254.800
10	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXT CO2 BC CAP 20 LBS	1	$ 302.000	$ 265.000	$ 190.000	$ 252.333	$ 252.333
11	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXT CO2 BC CAP 15 LBS	2	$ 438.000	$ 430.000	$ 280.000	$ 191.333	$ 382.667
	SUB-TOTAL		**$ 28.300.290**	**$ 27.179.960**	**$ 24.745.000**		**$ 26.741.750**
	IVA(19%)		**$ 5.377.055**	**$ 5.164.192**	**$ 4.701.550**		**$ 5.080.933**
	TOTAL		**$ 33.677.345**	**$ 32.344.152**	**$ 29.446.550**		**$ 31.822.683**

CARLOS AUGUSTO NIÑO CALDERON
Grupo de Recursos Físicos Para la Sostenibilidad
C.C. 91,239,665



BUCARAMANGA, JULIO 7 DEL 2023

COTIZACION DIRIGIDA A : CDMB

ITEM	PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SUMINISTRO DE EXTINTO PQS ABC CAP 10 LBS	1	$ 90.000	$ 90.000
2	SUMINISTRO DE EXTINTO PQS ABC CAP 20 LBS	6	$ 110.000	$ 660.000
3	SUMINISTRO DE EXTINTOR H20 CAP 2,1/2 GALONES EN ACERO INOXIDABLE	14	$ 150.000	$ 2.100.000
4	SUMINISTRO DE EXTINTOR CO2 BC CAP 5 LBS	20	$ 320.000	$ 6.400.000
5	SUMINISTRO DE EXTINTOR CO2 BC CAP 10 LBS	29	$ 460.000	$ 13.340.000
6	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXT PQS ABC CAP 10 LBS	29	$ 30.000	$ 870.000
7	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXT PQS ABC CAP 20 LBS	5	$ 35.000	$ 175.000
8	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXT PQS ABC CAP 150 LBS TIPO SATELITE	2	$ 215.000	$ 430.000
9	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE AGUA PRESION CLASE A DE 2,1/2 GALON	6	$ 35.000	$ 210.000
10	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXT CO2 BC CAP 20 LBS	1	$ 190.000	$ 190.000
11	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXT CO2 BC CAP 15 LBS	2	$ 140.000	$ 280.000
			SUB-TOTAL	$ 24.745.000
			IVA(19%)	$ 4.701.550
	XIMENA PARRA/ ASESOR COMERCIAL		TOTAL	$ 29.446.550

LOMBANA
SERVICIOS & SUMINISTROS INDUSTRIALES

Fecha	viernes, 7 de julio de 2023
Empresa	CDMB
Contacto	
Telefono	

COTIZACION

2325

Item	Tiempo de entrega	Descripción	Cantidad	Valor Unitario	Valor total
1	Por acordar	SUMINISTRO DE EXTINTO PQS ABC CAP 10 LBS	1	$ 82.320	$ 82.320
2	Por acordar	SUMINISTRO DE EXTINTO PQS ABC CAP 20 LBS	6	$ 105.640	$ 633.840
3	Por acordar	SUMINISTRO DE EXTINTOR H20 CAP 2,1/2 GALONES EN ACERO INOXIDABLE	14	$ 334.500	$ 4.683.000
4	Por acordar	SUMINISTRO DE EXTINTOR CO2 BC CAP 5 LBS	20	$ 348.500	$ 6.970.000
5	Por acordar	SUMINISTRO DE EXTINTOR CO2 BC CAP 10 LBS	29	$ 432.000	$ 12.528.000
6	Por acordar	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXT PQS ABC CAP 10 LBS	29	$ 25.000	$ 725.000
7	Por acordar	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXT PQS ABC CAP 20 LBS	5	$ 35.000	$ 175.000
8	Por acordar	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXT PQS ABC CAP 150 LBS TIPO SATELITE	2	$ 220.300	$ 440.600
9	Por acordar	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE AGUA PRESION CLASE A DE 2,1/2 GALON	6	$ 41.200	$ 247.200
10	Por acordar	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXT CO2 BC CAP 20 LBS	1	$ 265.000	$ 265.000
11	Por acordar	MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXT CO2 BC CAP 15 LBS	2	$ 215.000	$ 430.000

SUBTOTAL	$	27.179.360
RETENCION		
IVA 19%	$	5.164.192
TOTAL	$	32.344.152

Validez de la oferta: 5 dias. Forma de pago: Contado

SONIA P LOMBANA SIGUA
Tel. 3103063763
Calle 21 N 19A 13
Yopal Casanare